



RESOLUCION DIRECTORAL

Callao, 25 de Agosto de 2016

VISTOS:

La Nota Informativa N° 615-2016-HNDAC/OCF, de fecha 15 de Julio de 2016, presentada por la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, y el Informe Técnico N° 136-HN.DAC-USCARLE-OARH de fecha 26 de Julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 del Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la asignación de funciones en el sector público es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por necesidad institucional;

Que, el artículo 74 de la acotada norma legal refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según su nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzada, debiéndose aprobar mediante resolución del Titular de la entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 179-2013-DG-HNDAC-C, de fecha 13 de Mayo de 2013, se asigna al servidor Constantino ALEGRE CACERES, las funciones de Jefe del Área de Caja Central de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante documento de visto la Jefa de la Oficina Contabilidad y Finanzas, considera conveniente dar por concluidas las funciones mencionadas en el considerando anterior, formulando para tal efecto el correspondiente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas a la Directora General, establecidas en el literal j) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrion", de la Dirección Regional de Salud del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la Asignación de Funciones del servidor **Constantino ALEGRE CACERES** de cargo Técnico Administrativo I Nivel STB, como Jefe del Área de Caja Central de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, de la Dirección Regional de Salud del Callao, agradeciéndole los servicios prestados durante su permanencia en el cargo. -----

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución al Interesado, y demás instancias administrativas correspondientes. -----

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Gobierno Regional del Callao
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
[Handwritten Signature]
Dra. *María Elena Aguilar Del Aguila*
CNP 021512 RNE 018009
DIRECTORA GENERAL

RECEIVED
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
2015
15/05/2015